



Factura: 001-200-000003277

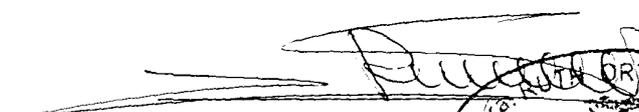


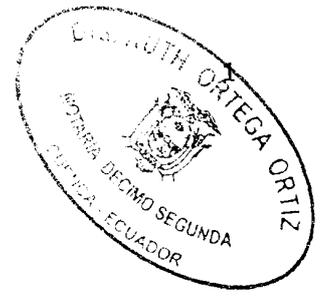
20150101012P01515



NOTARIO(A) RUTH NARSISA ORTEGA ORTIZ  
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON CUENCA  
EXTRACTO

Escritura N°:		20150101012P01515					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		20 DE MARZO DEL 2015					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Juridica	ELABORADOS DE CARNE EDCA S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0190006182001		GERENTE GENERAL	SUSANA SALAZAR DE ELJURI
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
AZUAY		CUENCA			SAGRARIO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

  
 NOTARIO(A) RUTH NARSISA ORTEGA ORTIZ  
 NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON CUENCA  

**ESCRITURA NO.**

**2015-01-01-012-P001515**

**ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS**

**OTORGADA POR LA COMPAÑIA:**

**ELABORADOS DE CARNE S.A. EDCA**

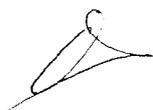
**CUANTÍA: INDETERMINADA**

**\*\*\*\* CV \*\*\*\***

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, a los **VEINTE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL QUINCE**, ante mí, **DOCTORA RUTH ORTEGA ORTIZ, NOTARIA PÚBLICA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA**. Comparece a la celebración de la presente escritura la señora **SUSANA SALAZAR DE ELJURI**, en calidad de **Gerente General** de la **Compañía ELABORADOS DE CARNE S.A. EDCA.**, calidad que la justifica con el

A handwritten signature in black ink, appearing to be the signature of the notary, Doctora Ruth Ortega Ortiz.

nombramiento que se adjunta como habilitante, la compareciente manifiesta ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, domiciliada en esta ciudad, capaz ante la ley, a quien por presentar el documento de identificación de conocer doy fe, y cumplidos los requisitos legales previos, manifiesta que eleva a escritura pública el contenido de la siguiente minuta. **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de **Reforma de los Estatutos de la Compañía ELABORADOS DE CARNE S.A. EDCA**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- OTORGANTES.**- Comparecen a la celebración de la presente escritura, el la señora **SUSANA SALAZAR DE ELJURI**, en calidad de **Gerente General** de la **Compañía ELABORADOS DE CARNE S.A. EDCA** calidad que la justifica con el nombramiento que se adjunta como habilitante al presente instrumento. La compareciente es ecuatoriana mayor de edad, casada, domiciliada en esta ciudad, capaz ante la ley para obligarse y contratar. **SEGUNDA ANTECEDENTES.**- a) La **Compañía ELABORADOS DE CARNE S.A. EDCA** se constituyó con domicilio en la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, mediante escritura pública celebrada en la Notaría Primera de este cantón, el diez y nueve de marzo de mil novecientos sesenta y cinco, e inscrita en el





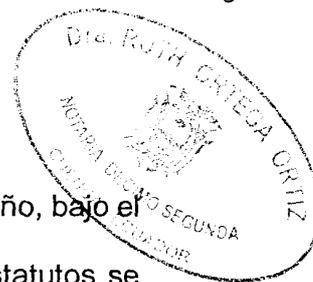
para que surta los fines legales consiguientes.- Leída que le fue, la presente escritura íntegramente a la otorgante por mí la Notaria se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporado al protocolo a mi cargo, de todo lo cual doy fe.-

**SUSANA SALAZAR DE ELJURI,**

010149198-8

**Dra. Ruth Ortega Ortiz**

NOTARIA DECIMO SEGUNDA  
DEL CANTON CUENCA



Registro Mercantil el día veinte y nueve de marzo del mismo año, bajo el numero cuarenta y cinco. b) la ultima reforma integral de estatutos se realiza en fecha doce de febrero de mil novecientos noventa y seis, ante notario Dr. Alfonso Andrade Ormaza, notario cuarto del cantón Cuenca, e inscrita el Registro Mercantil en fecha treinta y uno de mayo de mil novecientos noventa y seis, bajo el numero ciento cuarenta y nueve en el Registro Mercantil. c) por ultimo en fecha trece de Marzo de dos mil quince, en Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía ELABORADOS DE CARNE S.A. EDCA, decide entre otros puntos reformar el estatuto social de la sociedad con respecto al Plazo social. **TERCERA: REFORMA DE ESTATUTOS.**- Con los antecedentes expuestos, la compareciente, en la calidad que interviene, en cumplimiento con lo resuelto por la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía ELABORADOS DE CARNE S.A. EDCA, celebrada el trece de marzo de dos mil Quince, declara que se reforma los estatutos de la compañía en tal virtud la Junta General decide, unánimemente, reformar el Artículo Cuarto de los Estatutos de la Compañía, el mismo que dirá: **ARTÍCULO CUARTO: PLAZO Y DURACION.**- El plazo de duración de la sociedad será de DIEZ años contados a partir de la inscripción de la escritura en el Registro

mercantil del Cantón Cuenca, a menos que por causas legales o decisión de la Junta General Resolviere disolverse antes del cumplimiento del tiempo estipulado, este plazo se prorrogara por periodos sucesivos de diez años o por voluntad expresa de la Junta General. **CUARTA:** Elevar a escritura pública y reformar los Estatutos de la Compañía ELABORADOS DE CARNE S.A. EDCA., de acuerdo al numeral cinco del Acta de Junta General Ordinaria de Socios celebrada el trece de marzo de dos mil Quince. **QUINTA:** La otorgante en la calidad con la que comparece declara bajo juramento que todas las disposiciones de la presente escritura y que todos los datos constantes en ella son verídicos. **SEXTA:** Usted señor Notario, se servirá agregar las cláusulas necesarias para la validez de este instrumento e incorporar copia del acta de la junta general aludida, y el nombramiento de representante legal. Atentamente, Doctor David Mora, abogado, matrícula tres mil doscientos sesenta y uno del Colegio de Abogados del Azuay". Dr. David Mora Vintimilla. Mat. Abog. Tres mil doscientos sesenta y uno C.A.A. Hasta aquí la minuta que se agrega, la compareciente hace suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueba en todas sus partes y ratificándose en su contenido la deja elevada a escritura pública para

Cuenca, 10 de Abril de 2013

Sra.: Susana Salazar de Eljuri

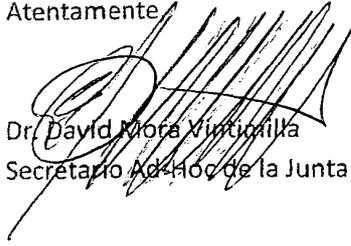
De mis consideraciones:

Por medio de la presente me permito comunicarle a Usted que la junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía Elaborados de Carne S.A EDCA; en sesión efectuada el 08 de febrero de 2013 le ha designado el cargo de Gerente General de la Empresa por un periodo estatutario de 2 años de conformidad con el artículo No. 33 de los estatutos sociales, en donde se establece que ejercerá la representación legal, judicial extrajudicial de la compañía entre otras funciones.

Sus haberes y obligaciones constan en los estatutos sociales; según consta en la escritura Pública otorgada el 12 de febrero de 1996, ante Notario Cuarto del cantón Cuenca, Dr. Alfonso Andrade Ormaza, en inscrita en el Registro Mercantil de esta ciudad bajo el numero 149 del 31 de mayo de 1996.

Sírvase aceptar este nombramiento y registrarlo en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca.

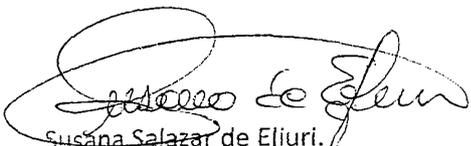
Atentamente,

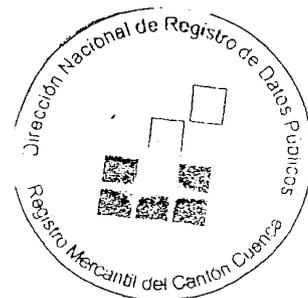
  
Dr. David Mora Vintimilla  
Secretario Ad-hoc de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de EDCA

Cuenca, 10 de Abril de 2013

Señores accionistas de la empresa elaborados de carne S.A EDCA.

Yo Sra. Susana Salazar de Eljuri  
Acepto el cargo de Gerente General.

  
Susana Salazar de Eljuri.  
C.I. 010149148-8



# Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 3251

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA

## RAZÓN DE INSCRIPCIÓN-NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD CUENCA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO ADMINISTRADOR

NÚMERO DE REPERTORIO:	2960
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/04/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	829
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

### 2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO ADMINISTRADOR
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	10/04/2013
FECHA ACEPTACION:	10/04/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ELABORADOS DE CARNE S.A. EDCA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

### 3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0101491488	SALAZAR ESPINOZA MARIA SUSANA	GERENTE GENERAL	DOS AÑOS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 23 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2013

MARIA VERÓNICA VAZQUEZ LOPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL





**1).- CONOCER Y APROBAR EL INFORME DE LA ADMINISTRACION Y LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL AÑO 2014**

Una vez leído este punto se decide en primer lugar, se conoce el informe presentado por el Presidente sobre la administración de la compañía, a lo que la Junta aprueba por unanimidad, a continuación el Presidente pide a la junta se manifieste acerca del balance correspondiente al año 2014, la Junta por unanimidad lo aprueba, con el voto salvado del Dr. Henry Eljuri Antón que no vota en este punto por estar inmerso en la Prohibición del Art. 243 numeral primero de la Ley de Compañías, inmediatamente el Presidente somete a consideración de la Junta el Estado de Perdidas y ganancias correspondientes al Ejercicio Económico del año 2014, el mismo que es aprobado por unanimidad por la Junta, en lo que respecta a las utilidades la Junta no resuelve sobre este tema por cuanto no existe en cantidad suficiente para ser distribuida, Acto Seguido se pasa a conocer sobre el segundo punto del orden del Día.

**2)- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA DESIGNACION DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA Y SUS HONORARIOS:**

El presidente pide a la Junta que se pronuncie, la misma que por unanimidad designa como Comisario a la Ing. Jenny Loja y sus respectivos honorarios quedan a criterio del Presidente, los mismos que se fijan en USD \$500,00 QUINIENTOS DOLARES. MAS IVA.

**3)- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA DESIGNACION DEL AUDITOR EXTERNO DE LA COMPAÑÍA Y SUS HONORARIOS:**

El presidente pide a la Junta que se pronuncie, la misma que por unanimidad designa como Auditor Externo al Econ. Oswaldo Zúñiga López. Registro de Auditor No.SCV-RNAE-911 y sus respectivos honorarios serán de \$1.000 MIL DOLARES MAS IVA.

**4)- DESIGNACION Y APROBACION DEL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA.**

El presidente Dr. Henry Eljuri Antón, toma la palabra y sugiere que sea relegida nuevamente para el cargo de Gerente General de la compañía la señora María Susana Salazar de Eljuri, a lo que la junta en seguida aprueba este punto, y por consiguiente acepta la designación de la mencionada quien ostentará este cargo por dos años más, a su vez la Junta le Autoriza a la Gerente General a que proceda con el tramite de reforma

**5)- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REFORMA DE LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA CON RESPECTO A LA PRORROGA DEL PLAZO SOCIAL**

el Presidente toma la palabra y expone a la Junta que el plazo social de la compañía, caduca el 29 de marzo de 2015, por lo que la Junta analiza y conversa sobre este tema y determina en forma unánime que se prorrogue el plazo social de la compañía por 10 años contados a partir de la inscripción de la escritura en el Registro Mercantil de la ciudad de Cuenca, por lo que de aquí en mas se reforma el Artículo: CUARTO de los estatutos de la compañía, el mismo que dirá **ARTICULO CUARTO: PLAZO Y DURACION:** *“el plazo de duración de la sociedad será de 10 años contados a partir de la inscripción de la escritura en el Registro mercantil del Cantón Cuenca, a menos que por causas legales o decisión de la Junta*

General resolviere disolverse antes del cumplimiento del tiempo estipulado, este plazo se prorrogara por periodos sucesivos de 10 años o por voluntad expresa de la Junta General.”



Una vez revisados todos los puntos del orden del día, se lo aprueban por unanimidad por lo que agotado el orden del día, se declara en receso la sesión, con el fin de que elabore el acta pertinente.

Luego de reinstalada la misma se da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad con lo cual se da por concluida la Junta celebrada siendo las doce horas con cincuenta minutos.- Para constancia de la aprobación firman.

**Atentamente:**

**Dr. Henry Eljuri Antón.**

**Gladis Eljuri Antón.  
P. EMPRONORTE O.**

**Dr. David Mora V.  
Secretario Ad-Hoc.**

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO  
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: CUENACER, DOMESTICOS  
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: SALAZAR PACHECO LUIS  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ESPINOZA VASQUEZ MARIA LUISA  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: CUENCA 2012-03-16  
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-03-15

V3344V4222

*[Firma]*  
 DIRECTOR GENERAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO E IDENTIFICACIÓN

**Dra. RUTH ORTEGA ORTIZ**

0101491488

0101491488-6

CUENCA DECIMO SEGUNDA

FECHA DE NACIMIENTO: 1969-01-24  
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
 SEXO: F  
 ESTADO CIVIL: CASADA  
 HENRY ELJURI ANTON

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

**033**  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

033 - 0119      0101491488  
 NUMERO DE CERTIFICADO      CÉDULA  
 SALAZAR ESPINOZA MARIA SUSANA

AZUAY	CIRCONSCRIPCIÓN	1
PREVINCIA	SUCRE	0
CUENCA		
CANTÓN	PARRROQUIA	ZONA

*[Firma]*  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



SE OTORGÓ ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA ..... COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y SELLO EL MISMO DIA DE SU CELEBRACIÓN.

*[Firma]*  
**Dra. Ruth Ortega Ortiz**  
 NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA  
 DEL CANTÓN CUENCA



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

EN LA CIUDAD DE CUENCA, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: PRORROGA DE PLAZO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE SOCIEDAD ANÓNIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	2829
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/03/2015 /
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	282
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0101491488	SALAZAR ESPINOZA MARIA SUSANA	Cuenca	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	PRORROGA DE PLAZO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE SOCIEDAD ANÓNIMA
FECHA ESCRITURA:	20/03/2015
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEGUNDA
CANTÓN:	CUENCA
Nº. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ELABORADOS DE CARNE S.A. EDCA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA
-----------

5. DATOS ADICIONALES:

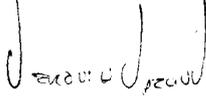


# Registro Mercantil de Cuenca

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 27 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2015



**MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ**  
**REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA**

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

